

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a estos efectos.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares al menos de cien acciones con derecho a voto, que, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, las depositen en el domicilio social o exhiban tarjeta de asistencia nominativa, expedida por Entidad depositaria, en el acto de celebración de la Junta, antes de formarse la lista de asistentes. Los accionistas que posean un número inferior al exigido podrán agruparse con otros y hacerse representar por quien represente al menos el número exigido. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en el Junta general por medio de otra persona, que podrá no ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana, número 81, las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al período que se extiende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007.

Cualquier accionista puede solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío, también gratuito, de la citada documentación.

Madrid, 8 de octubre de 2008.—El Administrador Solidario, Ángel Manuel Cardo Herrero.—58.683.

## ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad se convoca a los Accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Badajoz, calle Pedro Valdivia, 9, local-bajo comercial, el día 27 de noviembre de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador de la sociedad que sustituya a don Manuel Ángel Vázquez Alzueta con motivo de la caducidad del cargo de Administrador Único.

Segundo.—Relación de trabajadores que actualmente prestan servicios en la sociedad.

Tercero.—Situación de cobros, pagos y salarios pendientes, en su caso, de los trabajadores referidos en el punto anterior.

Cuarto.—Instalaciones, locales o almacenes en los que la sociedad ha venido desarrollando su actividad.

Quinto.—Libros de comercio de la sociedad, incluyendo los balances, cuentas de pérdidas y ganancias, sumas y saldos, y cuentas de explotación.

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

El Administrador único ha acordado la presencia de Notario en la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la LSA.

Badajoz, 9 de octubre de 2008.—El Administrador Único, Manuel Ángel Vázquez Alzueta.—58.697.

## ELECTROLERVA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 171/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Su-

sana Francés Jiménez frente a «Electrolerva, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 2 de octubre de 2008 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a la ejecutada “Electrolerva, S.L.” en situación de insolvencia total por importe de 1.041,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 2 de octubre de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 21 de Madrid.—58.576.

## EQUIPOS Y PROCESOS, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca Junta General extraordinaria de accionistas de Equipos y Procesos, Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, calle de Conde de Peñalver, 45, a las trece horas del día 20 de noviembre de 2008, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros. Reducción del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutarios.

Segundo.—Autorización para la elevación a público y ejecución de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los documentos que se someten a aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de octubre de 2008.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, Sociedad Anónima, representada por Ignacio Cabanzon Alber.—58.667.

## ESPAIS CONSTRUCTIUS, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 112/08 a instancia de Manuel Docampo Navarro contra «Espais Constructius, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto en fecha 25 de septiembre de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 26.080,14 euros más sendas cantidades de 2.608,01 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 7 de octubre de 2008.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial.—58.037.

## EURO EL BARAKA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución número 1524/07, a instancias de Ahliouate

Bouazza, contra «Euro el Baraka, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado Auto en fecha 29/09/08 por el que se declara a la ejecutada anteriormente señalada en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 4.661,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de octubre de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.—58.090.

## EUROCONSTRUCCIONES JOVER 05, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 279/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de Teodoro Roquendo Cruz Paguay, contra la empresa «Euroconstrucciones Jover 05, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de octubre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 7.168,67 euros de principal, más 1.000,00 euros para intereses y 1.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 7 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—58.059.

## EUROSONIC, S. A.

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria (Sustituta) del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 185/2006, ejecución número 185/2006, seguido en este Juzgado a instancia de D./Dña. Alberto Pinto Velasco, María Del Carmen Torrero Paredes, Félix Vallugera Pascual, David Lobato Aceituno, Alejandro Badreddine Gomez, María del Carmen Morata Tabasco contra «Eurosonic S.A.», se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia parcial por importe de 70.581,3 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial (sustituta) del Juzgado de lo Social n.º 11, M.ª Teresa Domínguez Velasco.—58.264.

## EURYTHMIC ESPAÑA, S. A.

Conforme a lo acordado en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 2008, a las doce horas y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, en Madrid, Calle Antonio Maura número 10, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, por escrito, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas podrán igualmente obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 3 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Gilles Berthaeuser.—58.930.

## EVIALIS GALICIA, S. A.

### *Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Evalis Galicia, S. A.» ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 de noviembre de 2008, a las 12:00 horas, en el domicilio social, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión, el balance, la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias, el «estado de cambios en el patrimonio neto» y el «estado de flujos de efectivo» de «Evalis Galicia, S. A.», correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Nombramiento de consejeros.

Séptimo.—Facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión.

Espíritu Santo, 8 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pierre Bruwier.—58.577.

## F.L.R., S. A.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 18/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Alejandro Carrascal Repiso frente a «F.L.R., S.A.», sobre derechos y cantidad, se ha dictado resolución en el día 26 de septiembre de 2008 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «F.L.R., S.A.», en situación de insolvencia total por importe de 2.387,25

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 21 de Madrid.—57.995.

## FERROLI ESPAÑA, S. A. U.

### *(Sociedad escindida)*

## FERROLI REAL STATE, S. L. U.

## FERROLI ESPAÑA, S. L. U.

### *(Sociedades beneficiarias)*

Con fecha 30 de junio de 2008, el Accionista Único de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal» acordó la escisión total de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal», consistente en la extinción de ésta, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a las sociedades de nueva constitución «Ferrolí Real State, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Ferrolí España, Sociedad Limitada Unipersonal», sucediendo esta última sociedad en lo que se refiere a la denominación social a la Sociedad escindida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste al accionista y a los acreedores de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 6 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Ferrolí España, S.A.U.», don Dante Ferrolí Menegoni.—58.626. 2.ª 15-10-2008

## FIBETXE, SOCIEDAD LIMITADA (Restaurante Getaria)

### *Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución núm. 7/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Ricardo Cámara González, contra la Empresa denominada: «Fibetxe, Sociedad Limitada» (Restaurante «Getaria»), sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Mercantil Ejecutada, la Empresa «Fibetxe, Sociedad Limitada», (Restaurante «Getaria»), en situación de insolvencia total, por importe de 1.787,74 Euros de principal, más la de 89,63 Euros del interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 187,73 Euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses legales, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 30 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—57.978.

## FRANCISCO GARCÍA CÓRDOBA

### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/08 de este Juzgado, seguido a instancia de

Jorge Arenas Díaz, contra la empresa «Francisco García Córdoba», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 7 de octubre de 2008, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.207,14 euros de principal, más 330,00 euros para intereses y 330,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 7 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—58.041.

## FRANCISCO MARTÍNEZ LOZANO, S. A.

### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 22 de noviembre de 2008, en el domicilio social sito en Ctra. Calasparra, Km 2, de Cieza (Murcia) y, si procediese, a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Adopción de acuerdos respecto a las cuestiones planteadas en la junta general ordinaria de 21 de junio de 2008.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta junta general extraordinaria o designación de interventores para su ulterior aprobación.

El texto íntegro de las cuestiones propuestas, obra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio de la sociedad para su examen, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Cieza, 1 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez-Lozano Menéndez.—58.012.

## FRILESA, S. A

### *Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta sociedad, el día 27 de noviembre próximo, a las 12 horas, se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lleida (calle Anselmo Clave, n.º 2), la Junta general ordinaria de accionistas. De no reunirse el número suficiente de asistentes, se efectuará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, y aplicación de los mismos del ejercicio de 1.º de junio de 2007 al 31 de mayo de 2008.

Segundo.—Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y el Consejero Delegado de la Sociedad.

Tercero.—Reelección del Auditor de cuentas.

Cuarto.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.—Anular y dejar sin efecto las autorizaciones concedidas al Consejo de Administración en fecha 28 de noviembre de dos mil uno para ampliar el capital social.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para que, dentro del plazo máximo de cinco años y, si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta un 50% del capital desembolsado en una o varias emisiones.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta en las formas establecidas por la Ley.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados,